



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Agua Potable y Saneamiento

## ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA Miércoles 28 de octubre de 2015

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo a las 12:10 horas del día 28 de octubre de 2015, en la sala de junta de la Coordinación del Estado de México, ubicada en Congreso de la Unión no. 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, edificio B, piso 2; se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de octubre del presente año.

Estuvieron presentes en la Primera Reunión los CC. Diputados Ignacio Pichardo Lechuga, Presidente; Xitlalic Ceja García, Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante, Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Ramón Villagómez Guerrero, Pedro Garza Treviño, Nadia Haydee Vega Olivas, Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Angie Dennisse Hauffen Torres, Francisco Xavier Nava Palacios, Quirino Ordaz Coppel, Secretarios; Andrés Aguirre Romero, Ariel Enrique Corona Rodríguez, José Alberto Couttolenc Buentello, Germán Escobar Manjarrez, Óscar Ferrer Abalos, Exaltación González Ceceña, Guadalupe González Suástegui, Alex Le Barón González, Nora Liliana Oropeza Olguín, Francisco Javier Pinto Torres, Miguel Ángel Sedas Castro, Federico Eugenio Vargas Rodríguez, Enrique Rojas Orozco, Arturo Santana Alfaro y Susana Osorno Belmont, integrantes.

La reunión fue convocada bajo el siguiente:

### Orden del día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior.
4. Presentación del proyecto de opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, que se remitirá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
5. Asuntos generales
  - Presentación del presupuesto B00 Conagua por entidad federativa
  - Invitación de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento, ANEAS, a la XXIX Convención Anual y Expo 2015
  - Modificación en la integración de la Comisión, alta de la Dip. Susana Osorno Belmont como integrante, baja del Dip. Abel Murrieta Gutiérrez
6. Clausura a cargo del Presidente de la Comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

El desarrollo de la reunión se realizó en los siguientes términos:

**1. Declaratoria del quórum legal y lista de asistencia.**

El Presidente declaró que una vez verificada la lista de asistencia, quórum legal para iniciar la sesión. Acto seguido, el Presidente solicitó al Secretario continuar con el desarrollo del orden del día.

**2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente Diputado solicitó al Secretario diera lectura al orden del día. Una vez leído el orden del día, inmediatamente se sometió a votación de los integrantes de la Comisión, quienes al no tener comentarios al respecto, lo aprobaron por unanimidad de votos.

Acto seguido, el Presidente solicitó al Secretario continuar con el desarrollo del orden del día.

**3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior.**

El Presidente Diputado solicitó al Secretario sometiera a votación económica la omisión de la lectura al Acta de la reunión anterior y en caso de no tener alguna observación, aprobar el Acta.

El Secretario preguntó a los diputados integrantes en votación económica si se aprobaba el acta de la reunión anterior y no habiendo quienes hicieran comentario al respecto, se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, el Presidente solicitó al Secretario continuar con el desarrollo del orden del día.

**4. Presentación del proyecto opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, que se remitirá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

El Diputado Presidente dio inicio a la presentación del presupuesto de egresos de la federación 2016, asimismo mencionó que por ser un día lleno de muchas reuniones en todas la comisiones, se tratará de ser breve para que los compañeros diputados puedan estar en las reuniones correspondientes.

El Diputado Presidente señaló que muchos de los diputados conocen la numeralia sobre el presupuesto, asimismo dio la palabra al Lic. Francisco Núñez Mendoza, asesor de la comisión, quien realizó una presentación, dijo que la primera parte es un antecedente, ustedes ya bien saben, cómo viene la propuesta del Ejecutivo Federal, respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2016; como sabemos nos mandaron una propuesta del gasto 4,746 mil millones de pesos, los cuales podemos ver una tabla comparativa de como se ha comportado desde el 2012 al 2016, aquí hay un dato muy importante, si ven Ustedes del 2015 al 2016, tenemos un crecimiento nominal 52.3 miles de millones de pesos, sin embargo considerando la inflación que es del 3%,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

nuestro crecimiento nominal es solamente del 1.1% y tenemos un decremento del 1.9%. Aquí lo podemos ver muy bien, en la última columna vemos los presupuestos, insisto gasto neto total, la última columna sería el presupuesto 2015, aplicándole este 3% de inflación y como nuestro proyecto de presupuesto 2016 se queda por debajo a la inflación autorizada o señalada por el Banco de México.

Del total de recursos, el 75.0% son 3,562 millones de pesos se destina al gasto programable, a su interior el gobierno concentra el 56.4%, de este 56.4% la mayor parte del presupuesto lo absorbe los Ramos Generales con un billón 328.8 mil millones de pesos y los Administrativos con un billón 100 mil millones de pesos; al interior de los ramos administrativos, el Ramo 16 que es la Semarnat que es la que nos corresponde a nosotros, donde se encuentra radicada la Comisión Nacional del Agua, tiene un presupuesto de 57,490 millones de pesos, igual podemos ver el comportamiento de los últimos años y como esta propuesta hecha por el Ejecutivo con la metodología de base cero, pues arroja una diferencia nominal de 10,486.4 millones de pesos inferior a lo aprobado en el 2015, lo que representa el 18% nominal si consideramos la inflación de 3%, la diferencia real es de -21.

Esta es una nota que me parece muy buena para marcar como la Semarnat, es una de las cinco dependencias que más fueron afectadas por esta propuesta de presupuesto base cero, seguida por Sagarpa con -15,401 mil millones de pesos, seguida por Hacienda con 17 mil millones de pesos y SCT, que es la más afectada con -28 mil millones de pesos.

Ahora vamos a pasar al presupuesto que nos compete que es el de la Comisión Nacional del Agua, el Ramo 16 como ya lo habíamos marcado la mayor parte del presupuesto, el 73.7 lo cubre la Comisión Nacional del Agua, la cual tiene una asignación en la clave B00, que es toda la tendencia de 42,347 millones de pesos, igual podemos observar el comportamiento del 2012 al 2016 y vemos la misma tendencia un decremento del 16.1% nominal y 19.1% real, respecto al 2015. En la gráfica de abajo podemos ver igual el comportamiento, y está reducción del 16.1%. La estructura programática de la Conagua se conforma de 23 programas presupuestales, agrupados en tres grandes funciones: la función agua potable, la función administración del agua y la función hidroagrícola; para los alcances de esta Comisión, nosotros nos vamos abocar a la función Agua Potable, sin embargo, no dejamos aquí de compararlas 2015-2016, podemos ver que en el 2015 la función agua potable traía 30 mil millones de pesos, en esta ocasión la propuesta 25 mil millones de pesos, tenemos una reducción 4,329 millones de pesos, la más afectada porcentualmente hablando es la función hidroagrícola, que es de 32% y compete a otras comisiones.

Aquí podemos ver desagregadas las tres funciones por 23 programas de inversión que competen a la Comisión Nacional del Agua, la función agua potable es la primera franja



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

que tenemos arriba, se lee de arriba hacia abajo; la franja naranja nos señala la función de agua potable y se compone de ocho programas presupuestales y aquí estamos marcando cuáles son los que se reducen y cuáles son los que se aumentan, está muy mal esta gráfica. Vamos a pasar a la función agua potable más a detalle de los 42,397 millones de la Conagua la función agua potable comprende la mayor parte del presupuesto, el 60.6% lo cual equivale a 25,687 millones de pesos, de esa cantidad se reparten en un programa que es Atención de Emergencias y Desastres, Gestión Integral

y Sustentable del Agua, que es gasto corriente de la Conagua, de las oficinas; Infraestructura del Agua Potable y Saneamiento, que son las obras del Plan Nacional de Infraestructura, del Programa Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional Hídrico incluye TEO, la Planta de Tratamiento Atotonilco, la Presa el Zapotillo y otros proyectos; este trae una asignación de 6,468 millones con -662 millones respecto al 2015. El siguiente programa K129 Infraestructura a para la Protección a Centros de Población Áreas Productivas, tiene una asignación de 3,458 millones el cual decrece en 41%. El siguiente programa es el E001 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica, este es un programa enfocado para el pago de gastos de operación de infraestructura de la Conagua, trae una reducción de -22% con una asignación de 2,500 millones de pesos. El siguiente programa es uno de los más importantes, es un programa de subsidio, el S074 Proagua, el cual en el 2015 se componía por APAZU, Programa de Agua Potable para Zonas Urbanas, PROZAPIS Programa de Agua Potable para Zonas Rurales y una clave Q a subsidios al 100% para mantener la infraestructura de agua potable; ahora se consolida en una sola clave S074 Programa de Agua Potable y Alcantarillado, que lo vamos a ir conociendo como Proagua, este Proagua trae una asignación...

El Diputado Presidente Ignacio Pichardo dijo que este cuadro está en el proyecto de opinión que lo tienen todos ustedes dentro de su carpeta, para que nos puedan seguir más fácil.

En seguimiento a la presentación el Lic. Francisco Núñez dijo que en la opinión viene el cuadro de Agua Potable con sus programas, el S074, el Proagua en el 2015 tuvo una asignación 9,690.5 millones de pesos, en la propuesta del Ejecutivo viene 9,990.3, el crecimiento nominal es de 300.4 millones de pesos y porcentual es de 3%; sin embargo, si recordamos que tenemos una inflación del 3% realmente lo que hicimos fue traer a pesos 2016 el monto de 2015, no tenemos ningún crecimiento solamente se mantiene el recurso. El siguiente es el programa de devolución de derechos, es un programa de aportación, en donde por el pago que hace los operadores por el agua, la Conagua por el suministro de agua, la Conagua devuelve recursos para mejorar y mantener la infraestructura de los organismos operadores, este trae una asignación de 5 millones de pesos, la propuesta es de 3.4 millones de pesos y la diferencia es de 1.6, se reduce es un 35% y el último programa el Prosanias, el 0218 Programa de Tratamiento de Aguas



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Residuales, tiene una asignación de 3,248 millones de pesos, se reduce a 785.8 millones de pesos, por lo cual tiene un porcentaje de reducción del 24 más el 3% de la inflación, es decir el 27% de reducción.

Estas son las láminas de lo que les acabo de comentar del K07, K129 son sus reducciones, el S0218 y del E001. Ya una vez que vimos cómo nos encontramos y cómo se encuentra el presupuesto, la comisión plantea dos escenarios; tratando de apegarnos a la situación que vive el país, la paridad del dólar, la caída de los precios del petróleo, la caída del yuen, y a sabiendas que la comisión de presupuesto y cuenta pública en el marco de que la Cámara de Diputados aprobó en la Ley de Ingresos una ampliación de 16,954.2 millones de pesos que va a ser nuestro monto de referencia y el cual está sujeto a la aprobación de la Cámara del Senado, hicimos dos ejercicios: en el primer ejercicio lo que tratamos de hacer es como un margen de referencia tomar nuestro presupuesto 2015, aquí lo que hicimos fue es la columna 2015, la columna 2016, en naranja 2015 para que puedan identificarlo más rápidamente en este juego de combinación de montos; en nuestro escenario uno tomamos nuestro primeros cinco programas con el monto del 2015, porque tenemos el Proagua el cual la propuesta se mantiene, tiene este 3% de crecimiento y los otros programas son fundamentalmente operados por la Comisión Nacional de Agua, en el caso de los programas K, asignarles más recursos requiere toda una cartera de clientes y ahí lleva todo un proceso...

El Diputado Presidente dijo que si alguien tiene alguna pregunta o duda sobre lo que se está viendo con todo gusto se resolvería, para que sea más entendible.

El Lic. Francisco Núñez continuo con la presentación ... aquí consideramos respetar el monto del 2015 en el Programa de Tratamiento de Aguas Residuales, perdón en el Programa de Devolución de Derechos y el Programa de Tratamiento de Aguas Residuales, que son dos programas que nos permiten fortalecer y ampliar la infraestructura en los programas de subsidios, entonces tomamos los montos del 2015 y la diferencia da un monto de 787.4 millones de pesos que es la diferencia nominal entre el 2015 y 2016, estos 787.4 millones de pesos tómenlo como un monto, es decir independientemente de cómo está aquí compuesto, o sea cómo lo extrajimos, véanlo como una bolsa de ampliación, ese primer escenario representaría el 4.6% de la ampliación de los 12,600 y algo millones de pesos que aprobaron ahorita. Esta es la justificación del otro ejercicio, es un ejercicio de distribución por gasto neto total, la Conagua representa el 0.9% de todo el gasto que va a hacer la federación, por lo cual le corresponden 150 millones de la ampliación propuesta en la Ley de Ingresos de la Federación, aquí lo podemos ver, el proyecto de presupuesto, el gasto neto total son los 4 millones 763 mil pesos, la Conagua son 42,097 pesos, el porcentaje es el 0.9 por lo tanto de la ampliación de esta bolsa de 16,954 la cual en este momento no está dirigida a ningún ramo en particular simplemente es una bolsa, nos correspondería por un



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

ejercicio de distribución porcentual 150.9 millones de pesos; bajo ese supuesto en este escenario dos se plantea respetar los montos de la propuesta que nos envía el ejecutivo federal y los 159.9 millones de pesos aplicárselos al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento que es el Proagua; este 159.9 millones de pesos representa el 0.9 por ciento de la bolsa de ampliación.

Aquí lo que hicimos fue como distribuiríamos, estos dos escenarios, estas dos bolsas. La primera propuesta del escenario uno, los 787.4 millones estamos proponiendo que se apliquen la mitad 393.7 al Proagua y los otros 393.7 al Programa de Plantas de Tratamiento. (Se detiene un poco) y continua aquí tenemos, bueno acá están los programas, en esta primera columna está el proyecto de presupuesto de egresos para la subdirección, los montos como los envía el ejecutivo, en esta segunda columna que es el escenario uno está dividido en dos columnas; la primera comprende la bolsa que extrajimos del ejercicio anterior los 787.4 millones de pesos y hacemos una propuesta de donde podríamos radicarlos, uno sería en el Proagua y la otra mitad en el Programa de Plantas de Tratamiento...

El Diputado Enrique Rojas Orozco solicitó la palabra al presidente y dijo que disculpando mi ignorancia, pero sería interesante saber, en la vida real, ya en la calle, en que le va a server, cómo los vas a aplicar, porque yo ahí al ver es un tema muy importante pero no sé si se justifique con los otros, el que tiene que ver con infraestructura; creo que de repente puede ser muy interesante apostarle para tener una mejor infraestructura, para mejorar a los estados, pero no sé Paco que nos pudieras comentar si con el programa, si con los otros que estas proponiendo que se incremente que es el Proagua y el de Tratamiento si ahí va, si no que me digas cómo van a estar ubicados en los diferentes estados, en qué se va a materializar eso.

El Lic. Francisco Núñez, respondió ok, primero que nada si quiero señalar que es una propuesta que hace la comisión el comentario es muy pertinente, efectivamente por qué estamos proyectando que se apliquen a estos dos programas; estos dos programas están facultados por el Artículo 117 constitucional en donde dice que son los estados y los municipios los encargados de garantizar y de prestar el servicio de distribución de agua potable con su saneamiento, la CONAGUA entra como un ente normativo y dice voy, yo no puedo hacer tu obra, sin embargo te apoyo entro con un pari passu, con una contraparte se fijan reglas de operación y los programas determinan las obras son programas de subsidios.

La diferencia con los otros programas de entrada voy a ir nombrando cada uno el N001 atención de emergencias y desastres naturales; es un programa operado netamente por la Conagua es un programa contingente que atiende, hace medidas de prevención y medidas de atención a las zonas afectadas por algún desastre natural, ese no tiene



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

ningún problema; el G010 es un integral y sustentable del agua como ya lo había comentado es gasto operativo de la comisión nacional papelería, luz, vehículos etc.

Luego tenemos dos programas de inversión el K07 y el K129, el Ejecutivo Federal envía en su propuesta los anexos de proyectos de presupuesto envía la relación de carteras de inversión, estos dos programas para asignarles un proyecto debe de contar con un registro de inversiones son por lo regular programas multianuales que están vinculados en el Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Nacional de Infraestructura y al Programa Nacional Hídrico, entonces aquí indiscutiblemente hay muchas obras que son de interés para los estados, que deben ser de interés para ustedes, por ejemplo la Presa de Zapotillo, sin embargo gran parte del recurso se va al Túnel Emisor Oriente y los proyectos que garantizan el abasto y saneamiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México, el Túnel Emisor Oriente, la Planta de Tratamiento Atotonilco, la Planta de Tratamiento Tancón.

Por qué no estamos proponiendo en este momento un ejercicio rápido asignado a ampliación a estos proyectos, porque necesitaríamos primero que nada que el proyecto contará con una cartera vigente, que se pudiera revisar, sin embargo Hacienda, no quiero decir maliciosamente, pero acota mucho la información en el área de sus carteras solamente las que envía es a las que le da recursos, y las demás las tiene en una situación de stand by en donde no les asigna recursos, tenemos aquí si nosotros hiciéramos una ampliación tendríamos que hacer todo el trámite y por los tiempos no nos daría.

Luego el E001 Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica, es el gasto de energía eléctrica y gasto de mantenimiento de la ampliación de la obra de agua potable. El U001 es un programa antiguo donde este monto de 3.4 millones de pesos va más que nada a operación del programa, porque el objetivo y los recursos que le dan sustento a este programa es lo que uno paga, lo que los entes u organismos operadores pagan un porcentaje se regresa, entonces es con lo que peloteamos el U001.

Aquí tenemos S064 y S018 son programas de subsidios, aquí entra toda la gama de proyecto municipales, estatales, de redes de saneamiento, de redes de drenaje, de plantas potabilizadoras, plantas de tratamiento entonces por eso nos parece que es lo más adecuado, si bien en las otras funciones de la Comisión Nacional del Agua puede haber otro tipo de programas u otro tipo de entidad no son competencia de esta Comisión por ejemplo estoy hablando de los Institutos de Riego o presas para abastecer el riego, o usos de cultivo o presas de para energía eléctrica entonces es por lo que hacemos esta propuesta

El Diputado Enrique Rojas Orozco, dijo es muy coherente y coincido con la idea, sólo quería tener conocimiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

La Diputada Nadia Haydee Vega Olivas, tomó la palabra y dijo que venía de la Comisión del Deporte y está solicitando una ampliación al presupuesto para la Comisión, igualmente importante es el tema del agua que nos ocupa a esta comisión y prácticamente uno de los escenarios es muy similar al de la Comisión del Deporte que es el presupuesto de 2015 como base para el 2016 y es uno de los dos planteamientos que traemos y que es en el escenario uno, entonces yo la verdad desde mi punto de vista es confuso presentar dos proyectos, desde mi punto de vista deberíamos presentar pues en donde estamos igualando con la finalidad de no ser nosotros mismo los de la comisión los que nos estemos limitando en solicitar y que sea la Comisión de Presupuesto en todo caso, que es a donde el día de hoy nuestra inquietud la que tome la decisión final en cuanto la reducción que tendrá que tomar en tal o cual tema dentro de las comisiones en las cuales cada uno pertenece, mi propuesta que sólo sea un escenario, ya que no estamos pidiendo nada fuera de la realidad, hay un escenario que ya se ejerció en 2015, hay una ampliación de presupuesto por parte de nosotros en donde se aprobó la Ley de Ingresos, entonces desde mi punto de vista no deberíamos limitarnos como Comisión a solicitar un presupuesto.

El Diputado Exaltación González Ceceña, dijo que en la región de donde viene que es Baja California, en donde el distrito es muy grande, tenemos que arreglar 207 mil calles, yo también me pronuncio en que se presente así tal cual ante la Comisión de Presupuesto y que esa ella la que valore nuestra situación.

El Diputado Quirino Ordaz Coppel dijo que me parece muy adecuado que sin duda en la propuesta que esta estableciendo tiene fundamentalmente el fortalecimiento de las entidades federativas y es hasta donde tenemos que correr si es que esta atinada la propuesta en este sentido, ciertamente habrá que solicitar a la Comisión de Presupuesto, porque el problema de fondo realmente lo que tiene el sector y la propia dependencia se propone una fuerte reducción al gasto corriente, es donde realmente viene la caída en el gasto, entonces todo lo que podamos meterle de programas estructurales, de fondo que realmente lleguen a la población, que bueno que se está haciendo esta propuesta de la Comisión.

El Diputado Ignacio Pichardo Lechuga, dijo que tenemos en el Diputado Ordaz, un aliado puntual dentro de la Comisión de Presupuesto, así que le vamos a encargar que sea nuestra voz, lo que no sé es si alguien de ustedes se encuentre también en la Comisión de Hacienda, así que tenemos dos aliados en el tema del análisis presupuestal, bien decía el Diputado Ordaz que esta es una apuesta a la infraestructura y desarrollo además estamos hablando de inversión de fondos directos e indirectos, creo que tenemos elementos sólidos para que la petición siga adelante así que le pediría al Diputado Secretario tome la votación.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

El Diputado Xavier Nava Palacios, dijo que en la reunión de Junta Directiva la semana pasada solicitamos, porque yo creo que es importante el tema del desglose por entidad federativa porque lo que hicimos del desglose actual del presupuesto y del año anterior si vemos que hay una diferencia importante entre los estados que decrecen en los montos asignados para 2016 y otros que tienen algunas ganancias también importantes o marginadas, una propuesta quizá, no sé si lo podemos suscribir pues es que se tome de base, porque si hay un decremento muy importante en algunos estados, por ejemplo el Estado de México, el Distrito Federal no se diga, a mí me gustaría hacer una propuesta en donde sí hay un incremento del 3% como lo acabamos de ver aquí, pues hagamos una distribución pareja de los recursos que obtendrán las entidades el año próximo, me parece que eso es simplemente mantener el status quo y no ir en un sentido o en otro a través de una determinación explícita del presupuesto como viene en el ppef, entonces yo me gustaría lo tomen a consideración de la mesa en donde se le den el incremento del 3% parejo a las entidades federativas con el tema de la propuesta número uno ya que tema de la propuesta número dos es bueno para todos, allí habría que encontrar algún otro mecanismo, sólo que esto me parece un tema de equidad en donde proponemos que se respete cuando menos no haya las afectaciones que están existiendo en algunos lados. Y como tema adicional el Anexo 31 creo que se debe modificar la nomenclatura donde establece subsidios en la administración del agua, agua potable y saneamiento y no administración del agua, son temas distintos. El anexo 31 la nomenclatura es Subsidios, Agua Potable y Administración del Agua, nosotros pensamos que debe de ser Subsidios, Agua Potable.

El Diputado Arturo Santana Alfaro dijo de manera breve y en abono a lo que acaba de comentar el Diputado Nava Palacios es depositar un ejemplo más claro es el asunto del Distrito Federal, en el presupuesto de 2015 hay una asignación de 1,036 millones de

pesos y en el proyecto 2016 se reduce considerablemente 982 millones de pesos, es decir más de 50 millones de pesos menos, se pierde un porcentaje del 5% y creo también que hay que revisar de manera puntual el desglose de la asignación a cada entidad federativa pues para efectos de que partiendo del comentario de la Diputada Nadia Vega, pues podamos equilibrar la propuesta número uno digo no hacer discrepancias siempre y cuando se haga un análisis de objetiva en esta asignación más el 3% de inflación que pudiera ser parte de esta referencia, entonces en ese orden de ideas es importante la participación.

El Diputado Pedro Garza Treviño, dijo que sólo quiere hacer un comentario e ir cerrando este punto y pasarlo a votación, quiero decirles que hay programas específicos de una entidad que ya cubrió algún rezago en servicio y por lo tanto habría que ver por entidad federativa y por programa, porque la intención es que todo el presupuesto se vaya a cubrir el rezago e ir superando esa necesidad física, otro es una observación en el U001,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

en el Proder hay 3.4 millones yo creo que ahí debe haber algún error porque se supone que es lo que pagan los organismos operadores de todo el país, es Proder, el Programa de devolución de derechos, se supone que es donde se les regresa el dinero a los organismos, sólo que ahí el dato no corresponde, con los organismos operadores, secundando la propuesta de la Diputada Nadia Vega hagamos la petición a Presupuesto.

El Diputado Ignacio Pichardo dijo que en este tenor de equidad propongo que se vote los escenarios como están y ya depende de la bolsa que se le asigne le propone a los diputados le entremos para distribuirlo como corresponde, así que si nos depositan la confianza en elegir algún escenario y con el apoyo incondicional de los diputados dentro de la Comisión de Presupuesto. Asimismo, socialicemos el tema del agua dentro de las coordinaciones y con los coordinadores porque es un tema no sólo de agua, sino de salud, desarrollo, industria, energía, calidad de vida, por lo que es importante lograr que estas proyectos sean aprobados, yo sé que hay ayuntamientos muy grandes en el país que requieren de obras, pero hay un montón de comunidades que una obra puede hacerles cambiar la vida, entonces vamos por el presupuesto después analizarlo con equidad, análisis detallado como repartimos esa bolsa.

El secretario Diputado Pedro Garza Treviño solicitó a los diputados integrantes de la Comisión se manifiesten levantando la mano de la forma acostumbrada de aprobar el escenario número uno, queda aceptado. **Se aprobó por unanimidad el escenario número uno del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016.**

El secretario Diputado Pedro Garza Treviño, dijo pasamos al punto del que hablaba el Diputado Xavier Nava sobre la modificación del decreto, por lo que cedió la palabra al Lic. Ángel Carbajal Zavala para su explicación.

El Lic. Ángel Carbajal Zavala dijo que el tema de la opinión se divide en dos grandes temas, que es la parte presupuesta y la parte del decreto.

- Antes de pasar al tema del decreto, el Lic. Francisco Núñez dijo que nada más para los Diputados que lo tengan presente, este es Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y lo pusimos a manera de bules y sabemos bien que este es la propuesta de la Comisión que se vencerá el jueves 29 de octubre para recibir propuestas de los legisladores, los formatos de la Comisión de Presupuesto se encuentra en el sitio que ya todos conocemos, el proyecto de la Comisión Ordinaria ya consensado debemos entregarla con la firma de los integrantes debemos presentarla el día 30 de octubre y la Comisión de Presupuesto tomará la decisión de inclusión al presupuesto, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tiene la facultad de recibir o no las opiniones de la Comisión Ordinaria, en el punto 6 señala que si la Comisión Ordinaria no cumple con los anexos o alguna otra información requerida no será aceptada. Este es un ejemplo de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

cómo se va a presentar y este es el escenario de cómo vamos a distribuirlo el 50 y 50 por ciento de los 787.4 millones de pesos, 50% para Proagua y 50% para Plantas de Tratamiento y este sería ya el formato en que se estaría presentando.

El Diputado Xavier Nava Palacios, preguntó cuál fue el criterio que se tomó para distribuir el 50 y 50 por ciento los 787.4 millones de pesos.

El Lic. Francisco Núñez dijo que efectivamente este es un escenario de cómo podemos distribuirlo, ahorita la votación que tuvimos es efectivamente del escenario y este es un ejercicio de cómo podríamos distribuirlo, competará en este proceso de discusión cómo se podría distribuir esa bolsa. Como también decía el diputado presidente muchos se guían por la bolsa autorizada por la Comisión.

El Diputado Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante, dijo que es el Anexo 3 porque el Anexo 1 no aparece, por favor nos lo puedes hacer llegar es donde viene todos los puntos de acuerdo para nada más darle un vistazo, ya que hay una presentación de los momentos y hay una fecha término para ello y no sé a qué documentos se refiere si son documentos sobre el planteamiento del punto dos previo, porque bien lo dijo el Diputado Presidente que ibas echo la mocha, ibas muy rápido y me gustaría revisarlo, está bien.

El Lic. Ángel Carbajal Zavala dijo que como les había señalado entraríamos dentro de las propuestas o proyecto de modificaciones al decreto como tal, con la visión que nos pidió el diputado de fortalecer al federalismo en el caso de los municipios, la primera propuesta de modificaciones, es lo que se platicaba ahorita, de cómo se llama el Anexo Técnico, Anexo 31 Entidades Federativas, estamos proponiendo agregarle municipios, por qué, que pasa en la práctica siempre, que estas bolsas las ejecuta los gobierno de los estados, entonces es muy complicado que aquellos municipios que quieran solicitar recursos de los subsidios no pueden acceder a ellos, pero si empezamos a ver desde esa óptica que también pueden acceder a los subsidios, pues de manera inmediata Hacienda tomaría en cuenta la administración de los recursos.

El diputado Arturo Santana pregunta en esta propuesta es factible Entidades Federativas, Municipios y Delegaciones.

El Lic. Ángel Carbajal Zavala dijo que sí, que no está de más modificarlo, digo porque daríamos también esa apertura a las delegaciones, por lo que está perfecto y se tomará en cuenta y someteríamos a votación por lo que sería la propuesta. Entonces como tal, para poderlo vertirlo en el tema, hay una propuesta que nos llegó del grupo parlamentario del PRD, sobre las reglas de operación principalmente, en qué sentido lo que propone es anexar un inciso C dentro del artículo 26 para poder que las reglas de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

operación en los subsidios en el tema de ejecución de las obras tomen dinero de la Ley de Obras Públicas y Servicios, platicábamos en la Junta Directiva y tocábamos el tema que desgraciadamente las reglas de operación se deja muy abierto el tema y algunos municipios entran en conflicto por utilizar recursos hasta de otras partidas entonces la propuesta del grupo parlamentario del PRD, es poder que en las reglas de operación contengan estos criterios de la Ley de Obras Públicas y Servicios para que tengan armas los municipios o tengan conocimiento de lo que también se está hablando, la estamos sometiendo a consideración para poderlo, que sería esa parte que se anexaría dentro del artículo 26, en la fracción Tercera un inciso C como adición, como tal.

La propuesta sería en los procesos de contratación que se lleven a cabo para la ejecución de acciones y obras deberán considerarse y excepciones establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con los mismos. Ese es el planteamiento de la propuesta que se adicionaría, lo tomamos como bueno porque efectivamente le estamos dando transparencia y aparte elementos a los organismos y a los municipios.

Dentro y conjuntamente con la gente del grupo parlamentario y con la propuesta que traemos el área técnica del señor diputado, sometemos a consideración un artículo nuevo, en qué sentido, con dos vertientes, para que cuando los municipios ejecuten estas obras o puedan hacer sus obras, el subsidio federal sea mayor porque entendemos que hay municipios muy pequeños que no tienen presupuesto y ahorita se los comento, ahorita entraríamos a detalle de la lectura como propuesta del decreto, dos: también abrir las fuentes de financiamiento para entidades federativas y municipios, existen fondos regionales en todo el país, que la visión es de infraestructura social, lo que estamos proponiendo es que también de esos fondos puedan utilizar las entidades y municipios, dentro de la petición de Conagua, porque si no, desgraciadamente nunca van a tener contraparte o hay pequeños municipios que la recaudación es muy pequeña y hay veces que también los ramos de acuerdo a las participaciones federales están muy acotadas y no pueden mover ese dinero, entonces también va dentro de esa propuesta; y la propuesta sería: Con el objeto de impulsar y fortalecer el federalismo, el Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua formulará reglas de operación con criterio de máxima participación en subsidios federal, cuando el municipio u organismo operador así lo soliciten y cuando la capacidad formalicen las acciones de programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento, por qué lo estamos dejando abierto ahorita, en agua potable, alcantarillado y saneamiento, porque entendemos que va a cambiar a Proagua, y Prosatu, entonces lo estamos dejando para esos programas de manera general, no lo estamos acotando a lo que presuponemos que va a quedar como Proagua y Prosatu, sino para este tipo de obras.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

En el siguiente capítulo es las entidades federativas y municipios podrán utilizar recursos provenientes del Fondo Metropolitano y Fideicomiso 1928 del Fondo Regional, Fondo Región y de los Fideicomisos para Infraestructura en los estado, FIS, como parte para recibir apoyo para agua y saneamiento, que es la otra versión que les comentaba de poder utilizar estos fondos recursos como contra parte directamente.

Hay otra vertiente también, desgraciadamente la Ley de Coordinación Fiscal, en el tema de la administración de los recursos, Hacienda es el que transfiere los recursos a los gobierno del estado, esa es otro tema de la Ley de Coordinación Fiscal, pero qué pasa, ellos la bolsa la pasan directamente a los estados, a la secretaría de finanzas de cada estado, aunque los convenios del anexo técnico sean con los municipios la administración o la asignación de los recursos el intermediario es el Estado, que estamos proponiendo ahí, independientemente que hagamos bolsa de la Ley de Coordinación Fiscal para quitar esta red y pasen directamente a los estados, aunque existen candados, sino que la administración de los recursos sea directamente a los municipios para ejecute la obra y ya no este interviniendo en el dinero del estado.

Lo que se propone ahorita es cuando los organismos del estado, si lo que principalmente queremos incidir es en las reglas de operación, con estas redacciones queremos incidir en los criterios de las reglas de operación y se contengan para que cuando se emita los municipios tengan mayor apertura en la fuente de financiamiento o buscar los recursos como tal.

Otra redacción que se propone dentro de las modificaciones al decreto es cuando los organismos operadores y/o municipios beneficiarios ... al final de cuanta quienes validan es la Conagua, ellos checan los convenios con la entidad o con el organismo, lo que se propone dentro del transitorio que a más tardar el 15 esta comisión remita los proyectos que están ingresando a la Comisión Nacional del Agua, para que ellos vayan revisando lo que pudiera llegar ya dentro de las direcciones locales dentro de los municipios e ir solicitando recursos y ya tienen conocimiento de lo que estamos recibiendo nosotros, los podemos mandar a presupuesto pero no tiene sentido porque ellos sólo asignan bolsas, los mandan hacienda y no los recibe porque es una bolsa, pero sí a Conagua, la propuesta de este anexo técnico es que se mande a más tardar el 15 a la Conagua de lo que estemos recibiendo por entidades.

El Diputado Xavier Nava dijo que revisando los dos documentos no están completos y parece ser que le hace falta un párrafo, pero ya se encuentra dentro del documento.

El Diputado Arturo Santana Alfaro dijo hacer hincapié en que se le agregue el asunto de la demarcaciones territoriales, delegaciones, ya que sólo se habla de municipios.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

El Diputado Pedro Garza Treviño, dijo que ya se tocó el tema de los organismos operadores, en Saltillo por ser un organismo privado no se tenía acceso a los recursos y con estas reformas se verían beneficiados todos los organismos y de esa manera poder tener acceso a los apoyos.

La Diputada Nora Lilitiana Oropeza dijo que le recordaba al diputados que estamos hablando de entidades federativas y que los organismos son aparte y tendría que quedar como Estados, Municipios y Delegaciones, no como organismos, ya que el organismo queda dentro de ... sí, sí, pero ya estamos hablando del municipio... efectivamente queda de sobra que tratemos como organismos porque ya estamos hablando de Estado, municipios o delegaciones.

El Diputado Presidente dijo que en anteriores decretos ya venía la figura que aquí se hizo una modificación que está cubierto en el texto y lo haremos...

La Diputada Angie Dennisse Hauffen Torres, dijo que lo que entendía de lo que se estaba hablando políticamente era de denominaciones territoriales, demarcaciones por estado, federaciones y que en el tema operador las reglas de operación puedan ir abarcando esos temas pero organizado políticamente como estados, municipios y delegaciones.

El diputado Presidente, Ignacio Pichardo Lechuga, solicitó al diputado secretario sometiera a votación la propuesta de modificación del decreto como esta en la propuesta.

El diputado secretario solicitó a los integrantes de la Comisión levantar la mano de quienes estuvieran a favor de la propuesta de modificación del decreto. Se aprobó por unanimidad en votación económica.

**5. En el siguiente punto del orden del día el diputado secretario dio lectura a Asuntos Generales, y en el número uno es la presentación del presupuesto B00 de la Conagua por entidad federativa.**

El Lic. Francisco Núñez Mendoza, dijo lo que presentaba es Presupuesto de Egresos de la Federación por entidad federativa en las tres funciones que señalábamos y como se distribuye en cada una de las entidades, con respecto a la información que tenemos hasta el momento es el nivel de desagregación por entidad federativa a nivel de las tres funciones agua potable, administración del agua e hidroagrícola, el verde vemos las entidades federativas con lo que traen asignado en el proyecto de presupuesto de egresos 2016 y los montos por esas tres funciones.



# Comisión de Agua Potable y Saneamiento

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez  
Secretario

Dip. Ramón Villagómez Guerrero  
Secretario

Dip. Pedro Garza Treviño  
Secretario

Dip. Nadia Haydee Vega Olivas  
Secretaria

Dip. Francisco Xavier Nava Palacios  
Secretario

Dip. Quirino Ordaz Coppel  
Secretario

Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra  
Secretario

Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres  
Secretario

Dip. Andrés Aguirre Romero  
Integrante

Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez  
Integrante

Dip. José Alberto Couttolenc Buentello  
Integrante

Dip. Germán Escobar Manjarrez  
Integrante

Dip. Óscar Ferrer Abalos  
Integrante

Dip. Exaltación González Ceceña  
Integrante



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

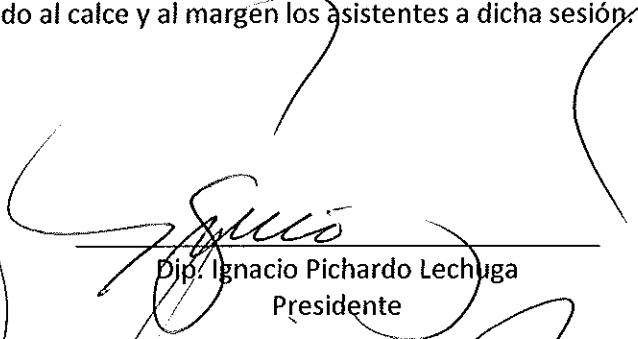
En el siguiente punto de los asuntos generales, el Diputado secretario recordó la invitación a todos los integrantes de la Comisión de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México a la Expo que se llevará a cabo en la Ciudad de Chihuahua los días del 9 al 13 de noviembre del presente año, así que cualquier duda o comentario acercarse con el personal de la comisión.


En el siguiente punto de asuntos generales es la modificación en la integración de la Comisión, alta de la Dip. Susana Osorno Belmont como integrante y la baja del Dip. Abel Murrieta Gutiérrez.

El diputado Presidente señaló que se enviará la invitación a la Junta de Coordinación Política pero que si algún diputado o diputada que muestra algún interés por asistir se lo haga saber pero que dejaría que la Jucopo se encargue de la designación de quienes podrían asistir al evento. Asimismo, dio la bienvenida a la Diputada integrante Susana Osorno. Finalizó diciendo que buscará los recursos a través de la Conagua y si algún compañero tuviera el interés de algún proyecto en específico se tiene tiempo para hacer esa lista cuidadosa de los proyectos.

Agradeció la confianza de ser el portavoz ante la Comisión de Presupuesto y tratar de defender la propuesta que se aprobó en la Comisión. Muchas gracias.

El Presidente procedió a dar por terminada la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, siendo las 13:35 horas del día miércoles 28 de octubre de 2015, firmando al calce y al margen los asistentes a dicha sesión.

  
Dip. Ignacio Pichardo Lechuga  
Presidente

  
Dip. Xitlalic Ceja García  
Secretaria

  
Dip. Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante  
Secretario

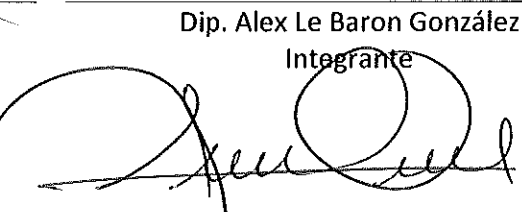




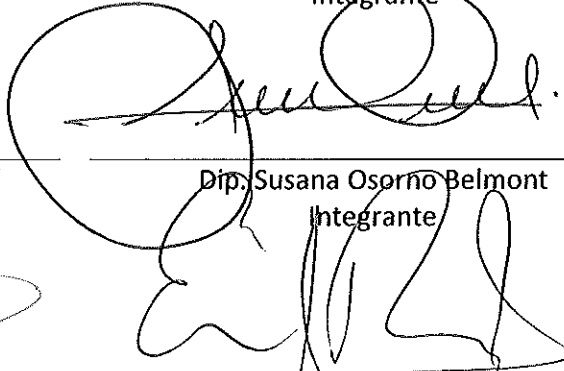
# Comisión de Agua Potable y Saneamiento

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

  
Dip. Guadalupe González Suástegui  
Integrante

  
Dip. Alex Le Baron González  
Integrante

  
Dip. Nora Lilitana Oropeza Olguin  
Integrante

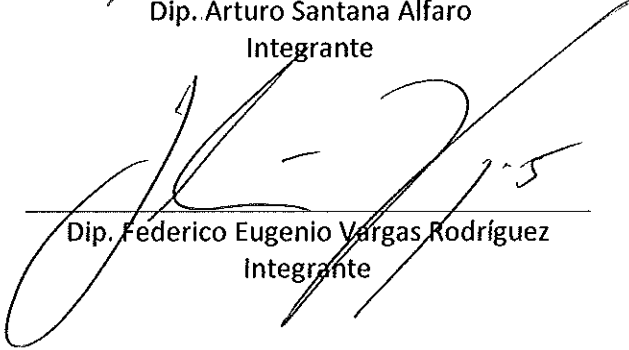
  
Dip. Susana Osorno Belmont  
Integrante

  
Dip. Francisco Javier Pinto Torres  
Integrante

  
Dip. Enrique Rojas Orozco  
Integrante

  
Dip. Arturo Santana Alfaro  
Integrante

  
Dip. Miguel Ángel Sedas Castro  
Integrante

  
Dip. Federico Eugenio Vargas Rodríguez  
Integrante

Estas firmas corresponden a la última hoja del acta de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, celebrada el día miércoles 28 de octubre de 2015.

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

### Primera Reunión Ordinaria

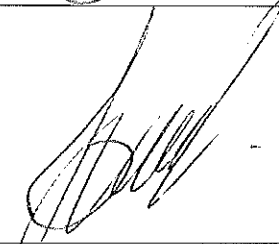
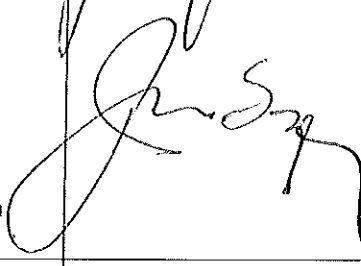




#### Lista de Asistencia

Miércoles 28 de octubre de 2015

Sala de Juntas de la Coordinación, Estado de México, Edificio B, 2do. piso

Hora de inicio: 12:10

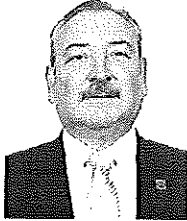



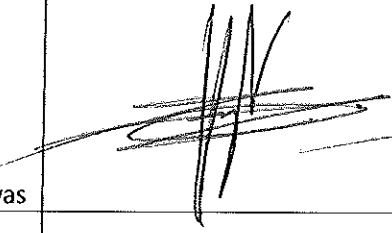


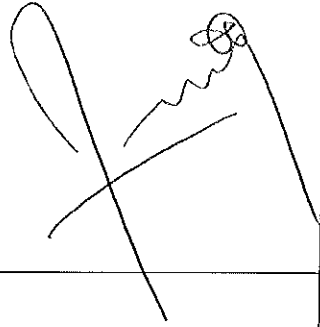
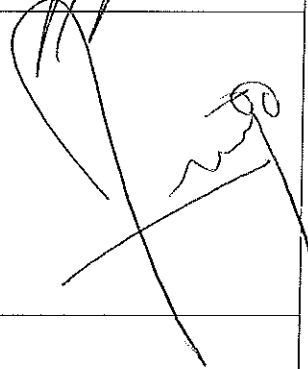

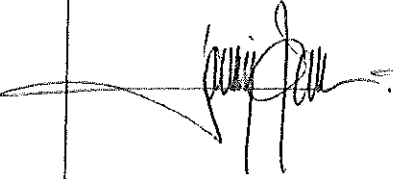


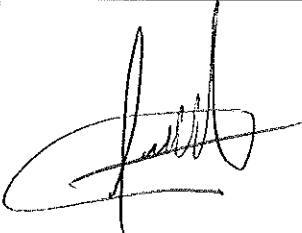
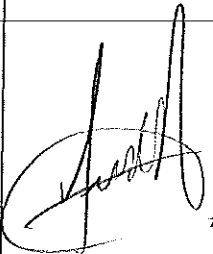



Hora de término: 13:35

Nombre	Firma hora de inicio	Firma hora de término
 Dip. Ignacio Pichardo Lechuga		
 Dip. Xitlalic Ceja García		
 Dip. Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante		
 Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez		
 Dip. Ramón Villagómez Guerrero	 ✓	



CÁMARA DE DIPUTADOS  
CONGRESO DE LA UNIÓN

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Nombre	Firma hora de inicio	Firma hora de término
 Dip. Pedro Garza Treviño		
 Dip. Nadia Haydee Vega Olivas		
 Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres		
 Dip. Francisco Xavier Nava Palacios		
 Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra		
 Dip. Quirino Ordaz Coppel		



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL PODER LEGISLATIVO



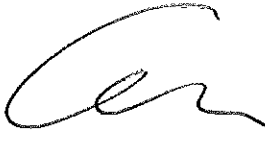





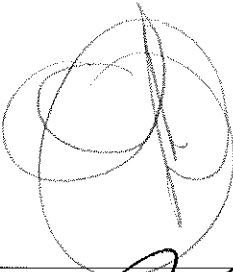
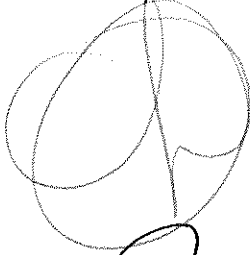

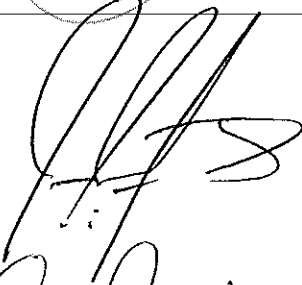

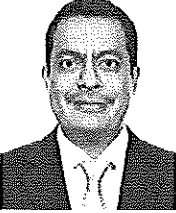
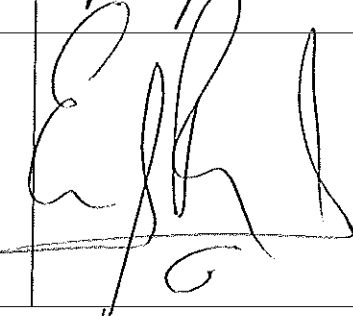
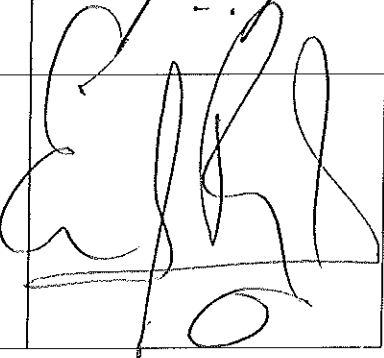
## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Nombre	Firma hora de inicio	Firma hora de término
 Dip. Andrés Aguirre Romero		
 Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez		
 Dip. José Alberto Couttolenc Buentello		
 Dip. Germán Escobar Manjarrez		
 Dip. Óscar Ferrer Abalos		
 Dip. Exaltación González Ceceña		



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL PODER LEGISLATIVO

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Nombre	Firma hora de inicio	Firma hora de término
 Dip. Guadalupe González Suástegui		
 Dip. Alex Le Baron González		
 Dip. Abel Murrieta Gutiérrez		
 Dip. Nora Liliana Oropeza Olguin		
 Dip. Francisco Javier Pinto Torres		
 Dip. Enrique Rojas Orozco		



CAMARA DE DIPUTADOS  
CAROLIGNATURA

# Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Nombre	Firma hora de inicio	Firma hora de término
 Dip. Arturo Santana Alfaro		
 Dip. Miguel Ángel Sedas Castro		
 Dip. Federico Eugenio Vargas Rodríguez		

Dip. Susana Cabano Belmont. 